EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

EKONOMIAREN GARAPEN, JASANGARRITASUN ETA INGURUMEN SAILA

CONXEMAR 2021

Más información:

Udane Alzola 688 81 03 44 ualzola@hazi.eus

5-7 de OCTUBRE de 2021

Lugar: Recinto ferial IFEVI, Vigo

Periodicidad: Anual

Dirigida a: Profesionales de distintos canales de distribución (importadores/ exportadores, distribución, procesadores, gran distribución y especialistas del canal HORE.CA.)

Plazo de inscripción: 28 de mayo del 2021

Web de la feria: www.conxemar.com

Dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, organiza, a través de HAZI, la participación agrupada de las empresas alimentarias de Euskadi en **CONXEMAR 2021** que este año cumple su vigésimosegunda edición y tendrá lugar en **Vigo, de 5 al 7 de octubre de 2021**.

Dada la situación actual, todos los datos indicados en esta convocatoria quedan **pendientes de confirmación definitiva** ya que todo depende de las condiciones sanitarias originadas por la COVID-19 y protocolos de seguridad por parte de la organización ferial.



CARACTER DE LA FERIA



Área de exposición: 38.000 m²

Expositores en 2019: 749 expositores

Visitantes en 2019: 37.007 profesionales de más de 108 países

Web de la feria: www.conxemar.com

PERFIL DEL EXPOSITOR

- CONXEMAR es una feria dirigida a los sectores comercializadores de pescado y toda clase de productos congelados, estando posicionada como la feria de congelados más importante a nivel nacional y segunda a nivel mundial.
- CONXEMAR es una feria orientada exclusivamente a un público profesional y atrae a un gran número de compradores líderes de los distintos canales de distribución.
- En 2019 estuvieron presentes 749 expositores en un espacio de exposición de 38.000 metros cuadrados y asistieron más de 37.000 visitantes, procedentes de 108 países.

PERFIL DEL VISITANTE

- CONXEMAR está dirigida a profesionales de distintos canales de distribución (importadores/exportadores, distribución, procesadores, gran distribución y especialistas del canal HO.RE.CA.)
- Los sectores a los que está destinada son: mayoristas, importadores, exportadores, transformadores, fabricantes, distribuidores, frigoríficos, maquinaria, industria auxiliar (frío, embalajes, plásticos, etc.), acuicultura.

Nº de edición: 22ª edición

Horario de la feria:

Martes 5 y miércoles 6 de octubre de 10:00 a 18:00 h

Jueves 7 de octubre de 10:00 a 16:00

Área de exposición: 38.000 m²

Expositores en 2019: 749 expositores

Visitantes en 2019: más de 37.000 visitantes

* Los datos que se ofrecen son del año 2019 ya que en el 2020 no se pudo realizar la feria.



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN



Una vez se confirme la asistencia a la feria por parte de la empresa expositora mediante el envío del formulario de inscripción junto al justificante de pago, el importe abonado no será devuelto si la feria se realiza y se confirma la participación del Gobierno Vasco en ella. Si la feria no se realiza se procederá, por parte de HAZI, a la devolución del importe correspondiente.

La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas empresas productoras con sede social en el País Vasco, inscritas en Registro de Industrias Agrarias y Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Antes de la feria

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota, no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el pabellón del País Vasco. Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas el día del montaje para la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

Durante la feria

- Los productos expuestos deberán ser **exclusivamente del País Vasco**. No se podrá mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras comunidades autónomas.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de ésta.

Si una empresa abandonara la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc). Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago.

Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de una o varias empresas, el Gobierno Vasco en su calidad de organizador de la presencia agrupada, recibiera alguna sanción económica de la organización ferial, ésta sería inmediatamente repercutida a la empresa o empresas causantes de la infracción.

• Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

Después de la feria

• Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar cuando se solicite.



MODELO DE PARTICIPACIÓN Y COSTE



Modelo de participación

Estamos pendientes de conocer por parte de la organización ferial los protocolos de seguridad establecidos por lo que estos datos son orientativos y quedarían pendientes de confirmación. El Gobierno Vasco prevé su presencia en esta feria con un espacio similar al del año 2019.

El Stand del Gobierno Vasco tendrá capacidad para un máximo de empresas. En caso de haber más empresas interesadas, se realizara una **selección por orden riguroso de inscripción**. La inscripción es completa siempre y cuando se presenten todos los documentos, justificante de pago, declaración jurada y formulario de inscripción rellenado.

Por otra parte, la presencia del Gobierno Vasco queda supeditada al número de empresas interesadas además del protocolo de seguridad establecido por la organización ferial.

Se ofrece una única opción de participación:

• Stand INDIVIDUAL

Notas:

- 1. La adjudicación de stand doble o triple quedará condicionada al número total de empresas participantes.
- 2. Se potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la CAPV.
- 3. Las medidas exactas del stand se detallarán en el momento de la confirmación por parte de la feria del protocolo de seguridad establecido.

Coste de participación

En **CONXEMAR 2021**, desde el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco se potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Según su clasificación, las empresas recibirán distintas subvenciones en el coste de participación. Cada empresa deberá justificar la tipología a la que corresponde. Para ello, es obligatorio presentar la Declaración Jurada de la procedencia de materia prima firmada y sellada al formalizar la inscripción.

Aquellas empresas cuyos productos estén registrados bajo una Denominación de Origen, IGP o marca de calidad certificada oficial, estarán exentas de cumplimentar la tabla de dicha Declaración. Únicamente deberán autorizar los consentimientos a efectos de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

• Empresa Tipo 1: Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con materia prima de Euskadi. La empresa deberá acreditar la procedencia del producto.

Stand Individual - 1.744,5 € + IVA = 2.110,84 €

• Empresa Tipo 2: Empresas que se aprovisionan con materia prima de fuera de Euskadi, siempre y cuando no haya producción primaria local.

Stand Individual - 2.907,5 € + IVA = 3.518,07 €

• Empresa Tipo 3: Empresas que no se aprovisionan mayoritariamente de materia prima de Euskadi, aun existiendo producción primaria local.

Stand Individual - 4.070,50 € + IVA = 4.925,30 €

La cuota de participación se abonará en un único pago



PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO



Plazo límite de inscripción: 28 de mayo de 2021

Si está interesado/a en participar, y dado que el **número de plazas es limitado,** recomendamos rellenar el formulario de inscripción a la mayor brevedad posible a: ualzola@hazi.eus

La **selección** de empresas participantes se realizará siguiendo el **orden de recepción** de todos los documentos de inscripción (formulario, justificante de pago y declaración responsable) siendo el número de plazas limitado y supeditado a los protocolos de seguridad establecidos por la organización ferial.

Asimismo, la presencia del Gobierno Vasco quedará supeditada al número de empresas interesadas debiendo cumplir el mínimo establecido.

RELLENAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN 🐚

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que se elaboren.

ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Este pago se realizará mediante transferencia bancaria.

Número de cuenta: ES49 3035-0179-61-1791069900 de Laboral Kutxa a nombre de HAZI.

Concepto: "Nombre de empresa + CONXEMAR 2021"

ENVIAR DECLARACIÓN JURADA 🐚

Es **obligatorio** que las empresas solicitantes presenten una Declaración Jurada de la procedencia de la materia prima, firmada y sellada.

PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 28 de mayo del 2021

El Departamento Financiero de HAZI les remitirá factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación.



PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO



IMPORTANTE:

El envío de los documentos requeridos **NO IMPLICA** la participación de la empresa. La **CONFIRMACIÓN** de su participación se hará una vez **finalizado el plazo de inscripción (28 de mayo de 2021).**

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que **el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda** el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas NO seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100 %abonado.



SERVICIOS OFERTADOS



Contratación del espacio

Se participará con un espacio que se distribuirá entre las empresas interesadas en base a las medidas sanitarias y protocolos de seguridad establecidos por la organización ferial.

El espacio promocional que se distribuirá en stands individuales personalizados para cada empresa co-expositora.

Decoración del pabellón

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand queda pendiente de conocer las medidas sanitarias y protocolos establecidos por parte de la organización ferial.

Dada la situación originada por el COVID-19 añadir que la decoración del stand no será la de años anteriores, se prevé una decoración más sencilla y modular que pueda trabajarse en base a la evolución del COVID-19.

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand será uniforme para todos los expositores del pabellón del País Vasco:

Nota: El espacio es bastante limitado por lo que se seguirá riguroso orden de inscripción.

Cámaras de frío y otros electrodomésticos

El alquiler de las cámaras de frío y otros electrodomésticos correrá por cuenta de la empresa expositora. No obstante, el Departamento está a la disposición de las empresas para coordinar la contratación de este servicio, que será facturado directamente por el proveedor a la empresa expositora.

Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, agua, etc.)

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y, en general, del mantenimiento adecuado del pabellón. Si bien, cada empresa será responsable de mantener su stand en condiciones óptimas de limpieza.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand, que se informarán a los co-expositores al iniciar los trámites de preparación de la asistencia.

Nota: cualquier modificación de mobiliario básico, de elementos eléctricos o de necesidades eléctricas, que suponga un incremento o variación en el coste, será facturado por el decorador directamente a la empresa expositora, corriendo a cargo de la misma el incremento del importe.

Transporte de la mercancía

El Gobierno Vasco, organizará un envío agrupado de la mercancía desde un punto común que indique el transportista oficial asignado hasta la entrega de ésta en el stand. En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria.

La contratación del transporte será individual, por tanto el coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista directamente a la empresa expositora, corriendo a cargo de la misma este servicio.

Inclusión en el catálogo oficial de la feria

El Gobierno Vasco, realizará los trámites necesarios para que todas las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el Catálogo Oficial que edita la organización ferial y donde aparecen registrados todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN).

